



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2020**

**MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2020**

**DÍA VEINTITRÉS**

A la una y veintidós minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental, señor Ángel R. Martínez Santiago, designado al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Luis D. Muñoz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Ángel R. Martínez Santiago, Presidente Incidental.

Senadores ausentes:

José L. Dalmau Santiago (Excusado -quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final), José R. Nadal Power (Excusado), Abel Nazario Quiñones (Excusado), Henry E. Neumann Zayas (Excusado) y Miguel Romero Lugo (Excusado -quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final).

**INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**

El Padre Carlos Pérez, procede con la Invocación.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

**PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

Los senadores Vargas Vidot, Torres Torres y Ríos Santiago solicitan que el Presidente Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente Incidental concede los turnos solicitados.

Los senadores Vargas Vidot, Torres Torres y Ríos Santiago hacen expresiones.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Salud, cuatro informes finales, sobre las investigaciones requeridas en torno a las R. del S. 19, 869, 896 y 937.

De las Comisiones de Salud Ambiental y Recursos Naturales; y para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias, un informe final conjunto sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1156.

**LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTO DE LA CÁMARA

P. de la C. 331

Por la representante Charbonier Laureano:

“Para añadir los apartados 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 al inciso (a) de la Sección 4 de la Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada, el cual crea al Instituto de Cultura Puertorriqueña, a los fines de otorgarle nuevas responsabilidades en función de la importancia de las que debe estar revestidas para el Estado, los libros, y la lectura; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 14

Por el representante Aponte Hernández:

“Para ordenar la transferencia de la réplica de la Campana de la Libertad, que se encuentra ubicada en los predios del Parque Luis Muñoz Rivera, el cual está bajo la administración del Programa de Parques Nacionales de Puerto Rico y cuya titularidad la ostenta el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a la Superintendencia de El Capitolio.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 561

Por el representante Rivera Ortega:

“Para denominar el parque recreativo que ubica en el Residencial Alturas del Cibuco del Municipio Autónomo de Corozal, con el nombre de “Parque Recreativo Xavier A. Agosto Fortis”, en honor a sus aportaciones deportivas en el antes mencionado pueblo; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

R. C. de la C. 591

Por los representantes Méndez Núñez y Soto Torres:

“Para reasignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de trescientos quince mil quinientos dólares (\$315,500) provenientes de los Sub-Incisos i de los Incisos A y C, Apartado 23, Sección 1 de la Resolución Conjunta de Presupuesto para el Año Fiscal 2019-2020, (Fondo para mejoras permanentes y equipo no asignados) y (Fondo Presupuestario para reserva de emergencias requerida por el Plan Fiscal), respectivamente; y de los provenientes del Inciso G, Apartado 7, Sección 1 de la Resolución Conjunta de Presupuesto para el Año Fiscal 2018-2019, (Fondo de reserva de emergencia requerida por el Plan Fiscal) para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; rendir informes; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones concurrentes y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1482

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 7 y el inciso (f) del Artículo 9; reenumerar los actuales Artículos 15 y 16 como Artículos 16 y 17, respectivamente; y añadir un nuevo Artículo 15 a la Ley 96-2017, según enmendada, conocida como la “Ley para el Manejo de Estorbos Públicos y la Reconstrucción Urbana de Santurce y Río Piedras”, con el fin de disponer que, si la propiedad cuenta con deudas a favor del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales por concepto de impuestos, intereses, recargos o penalidades y estas exceden el valor de tasación de la propiedad, se tendrá como tope de estas el valor de tasación de la propiedad y se condonará su excedente; otorgar la facultad al Municipio de San Juan de ejercer los poderes concedidos mediante dicha Ley a la Administración de Terrenos de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1483

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar los incisos (k) y (o) del Artículo 2, el inciso (a) del Artículo 10, el Artículo 11, el Artículo 14 y el Artículo 15 de la Ley 75-1995, según enmendada, conocida como la “Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras”, con el fin de extender la vigencia de ciertos incentivos contributivos hasta el 31 de diciembre de 2025; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1484

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar los artículos 2, 3, 6 la Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada, mejor conocida como “Ley para crear el Fondo de Emergencia”, con el propósito de incrementar la aportación

anual al Fondo de Emergencia, asegurar su solvencia a perpetuidad, incorporar la modalidad de contratos contingentes con cargo a dicho Fondo y facilitar su uso previo y durante una emergencia; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 92

Por el señor Rivera Schatz:

“Para expresar el total respaldo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al proyecto de ley Federal, H.R. 5687, conocido como el “Emergency Supplemental Appropriations for Disaster Relief and Puerto Rico Disaster Tax Relief Act 2020” y radicado ante la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos, por la Honorable Nita Lowey, Presidenta del Comité de Asignaciones, y que asigna a Puerto Rico fondos federales destinados a la mitigación de los daños ocasionados por los terremotos ocurridos los días 6 y 7 de enero de 2020, así como la extensión de medidas de beneficio económico para la Isla; y solicitarle al Congreso de los Estados Unidos que apruebe dicha legislación lo antes posible.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. del S. 93

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para expresar el más enérgico respaldo y apoyo a la propuesta de eliminación de barreras comerciales a través de la inclusión de Puerto Rico en el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) y estadísticas del Censo, así como la eliminación del requerimiento de Información Electrónica de Exportación (Electronic Export Information, EEI).”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. del S. 94

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para exigir a la Comisión Federal de Comercio que tome conocimiento y medidas para detener el discrimen comercial contra Puerto Rico en la disponibilidad, oferta, venta, servicio y envío de productos legítimos, de toda índole, a los consumidores americanos que residimos en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. del S. 95

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para expresar que esta Asamblea Legislativa, preocupada por el bienestar de nuestro pueblo y de que no confronten necesidades, respalda que se apliquen e implementen nuevamente las medidas aprobadas por el Congreso después de los huracanes de 2017, tales como los derivados del Programa de Asistencia Nutricional (NAP, por sus siglas en inglés) y nos reafirmamos en nuestro compromiso con las comunidades más vulnerables ante los recientes acontecimientos sísmicos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1328

Por la señora López León:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar una exhaustiva investigación en torno a las medidas de seguridad, recursos y personal asignado, entre otros aspectos, para atajar la alarmante cifra de muertes de confinados en las instituciones penales del país, así como las acciones adoptadas para instrumentar el mandato constitucional de rehabilitación y salvaguardar su integridad física y emocional.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1329

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para solicitar a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) que en coordinación con el Cuerpo de Ingenieros del Ejercito de los Estados Unidos, designe personal especializado en revisión de estructuras de manera permanente en las siguientes represas: los cinco (5) embalses de Adjuntas, cuatro (4) en Ponce, dos (2) en Yauco y uno (1) en Maricao; proveer copia a la Asamblea Legislativa y a los municipios correspondientes de las últimas tres (3) inspecciones realizadas y copia del plan establecido en caso de que alguna sufra daños por un terremoto de mayor magnitud.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1330

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para ordenar al Departamento de Educación, a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), la Oficina Para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP), el Departamento de Salud, la Defensoría de las Personas con Impedimentos (DFI) y la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) a establecer un plan inmediato de identificación de estructuras disponibles que sean propiedad del Gobierno de Puerto Rico y municipios para la reubicación de los planteles afectados por los sismos del 28 de diciembre de 2019 al presente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1331

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para ordenar a la Comisión Especial de Asuntos de Energía del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre el estado de la Corporación para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica, creada en virtud de la Ley 4-2016, conocida como “Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, para viabilizar la reestructuración de la deuda de dicha corporación pública y el mecanismo de titulización; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1332

Presentada por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado de las reclamaciones a las aseguradoras en Puerto Rico tras el embate del Huracán María que aún están pendientes y las alegadas tácticas de evasión legal a las que dichas aseguradoras están recurriendo; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1333

Por el señor Martínez Santiago: (Por Petición)

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre los costos de los exámenes de las reválidas necesarias para ejercer la profesión de la medicina en Puerto Rico; la razonabilidad de los mismos; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que en su sesión del miércoles, 29 de enero de 2020, la Cámara de Representantes acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos desde el jueves, 23 de enero de 2020, hasta el martes, 28 de enero de 2020.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que el Senado, en su sesión del miércoles, 29 de enero de 2020, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos hasta el martes, 4 de febrero de 2020.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del miércoles, 29 de enero de 2020, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el miércoles, 5 de febrero de 2020.

La honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del licenciado Luis C. Fernández Trinchet, para Secretario del Departamento de la Vivienda; del general José R. Burgos, para Comisionado del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres; del licenciado Samuel A. Silva Rosas, para Miembro Asociado de la Junta de Libertad Bajo Palabra; y de la licenciada Aixa S. Pérez Mink, para Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una segunda comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 1237 (conf.) y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 5, líneas 38 a la 40: eliminar todo su contenido

Página 6, líneas 1 a la 8 eliminar todo su contenido y sustituir por “Sección 3- Se enmienda el Artículo 6.06 de la Ley 247-2004, según enmendada, para que lea como sigue:

Artículo 6.06.- Conductas constitutivas de delito.

a) ...

b) ...

c) ...

d) De una persona incurrir en la acción, práctica o conducta descrita en el Artículo 5.05, se considerará una violación a lo dispuesto en esta Ley, sus reglamentos o estatutos sucesores, e incurrirá en un delito menos grave y será sancionada con pena de multa de hasta cinco mil dólares (\$5,000), esto sin menoscabo de las acciones que puedan incoar los pacientes y proveedores o facilidades de salud; sin limitarse a, las penalidades y violaciones que puedan surgir de otras leyes, reglamentos o estatutos; además de, lo dispuesto en la Ley Pública 104-191 de 21 de agosto de 1996, conocida como *Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996 (HIPPA)*, y el *Health Information Technology for Economic and Clínica/ Health Act (HITECH)*.”

Página 6, línea 9: sustituir “3” por “4”

Página 6, línea 14: sustituir “4” por “5”

Página 6, línea 21: sustituir “5” por “6”

Página 6, línea 26: sustituir “6” por “7”

En el Título:

Línea 9: después de” Ley” insertar “fijar penalidades;”

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 1686 (rec.) y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, primer párrafo, línea 1: sustituir “De igual forma” por “Asimismo”

Página 2, segundo párrafo, línea 7: sustituir “de valor históricos” por “con apariencia de valor histórico (de más de 50 años)”

Página 2, segundo párrafo, línea 8: sustituir “Este informe está plasmado en un documento” por “Estos informes están plasmados en un formulario”

Página 2, segundo párrafo, línea 13: después de “COR3” añadir “, previa solicitud y autorización de FEMA, conforme a las leyes y reglamentos federales”

Página 2, tercer párrafo, línea 1: eliminar “honorable”

En el Decrétase:

Página 3, Sección 5: eliminar todo su contenido y sustituir por “Sección 5.- Se ordena a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia, conocida como “COR3”, previa solicitud y autorización de FEMA, conforme a las leyes y reglamentos federales, enviar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, copia de los formularios titulados “Detailed Building and Site Condition Assesstment”, que hayan identificado propiedades potencialmente históricas (de más de 50 años), específicamente, de la primera fase del Plan de Recuperación Económica y de Desastres para Puerto Rico, enclavadas en las zonas urbanas de los municipios.”

En el Título:

Líneas 12 y 13: eliminar “remitir al Instituto de Cultura Puertorriqueña el inventario de las estructuras históricas enclavadas en las zonas urbanas” y sustituir por “previa solicitud y autorización de FEMA, conforme a las leyes y reglamentos federales, enviar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, copia de los formularios titulados “Detailed Building and Site Condition Assesment”, que hayan identificado propiedades potencialmente históricas (de más de 50 años)”

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 1690 (rec.) y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, primer párrafo, línea 1: sustituir “De igual forma” por la palabra “Asimismo”

Página 2, segundo párrafo, línea 7: sustituir “de valor históricos” por “con apariencia de valor histórico (de más de 50 años)”

Página 2, segundo párrafo, línea 8: sustituir “Este informe está plasmado en un documento” por “Estos informes están plasmados en un formulario”

Página 2, segundo párrafo, línea 13: después de “COR3” añadir “, previa solicitud y autorización de FEMA, conforme a las leyes y reglamentos federales”

Página 2, tercer párrafo, línea 1: eliminar “honorable”

En el Decrétase:

Página 3, Sección 5: eliminar todo su contenido y sustituir por “Sección 5.- Se ordena a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia, conocida como “COR3”, previa solicitud y autorización de FEMA, conforme a las leyes y reglamentos federales, enviar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, copia de los formularios titulados “Detailed Building and Site Condition Assesment”, que hayan identificado propiedades potencialmente históricas (de más de 50 años), específicamente, de la primera fase del Plan de Recuperación Económica y de Desastres para Puerto Rico, enclavadas en las zonas urbanas de los municipios.”

En el Título:

Líneas 12 y 13: eliminar “remitir al Instituto de Cultura Puertorriqueña el inventario de las estructuras históricas enclavadas en las zonas urbanas” y sustituir por “previa solicitud y autorización de FEMA, conforme a las leyes y reglamentos federales, enviar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, copia de los formularios titulados “Detailed Building and Site Condition Assesment”, que hayan identificado propiedades potencialmente históricas (de más de 50 años)”

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 1693 (rec.) y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:



En la Exposición de Motivos:

Página 2, primer párrafo, línea 1: sustituir “De igual forma” por “Asimismo”

Página 2, segundo párrafo, línea 7: sustituir “de valor históricos” por “con apariencia de valor histórico (de más de 50 años)”

Página 2, segundo párrafo, línea 8: sustituir “Este informe está plasmado en un documento” por “Estos informes están plasmados en un formulario”

Página 2, segundo párrafo, línea 13: después de “COR3” añadir “, previa solicitud y autorización de FEMA, conforme a las leyes y reglamentos federales”

Página 2, tercer párrafo, línea 1: eliminar la palabra “honorable”

En el Decrétase:

Página 3, Sección 5: eliminar todo su contenido y sustituir por “Sección 5.- Se ordena a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia, conocida como “COR3”, previa solicitud y autorización de FEMA, conforme a las leyes y reglamentos federales, enviar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, copia de los formularios titulados “Detailed Building and Site Condition Assessment”, que hayan identificado propiedades potencialmente históricas (de más de 50 años), específicamente, de la primera fase del Plan de Recuperación Económica y de Desastres para Puerto Rico, enclavadas en las zonas urbanas de los municipios.”

En el Título:

Líneas 12 y 13: eliminar “remitir al Instituto de Cultura Puertorriqueña el inventario de las estructuras históricas enclavadas en las zonas urbanas” y sustituir por “previa solicitud y autorización de FEMA, conforme a las leyes y reglamentos federales, enviar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, copia de los formularios titulados “Detailed Building and Site Condition Assessment”, que hayan identificado propiedades potencialmente históricas (de más de 50 años)”

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que la Cámara de Representantes ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno al P. del S. 1268 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez y Parés Otero, la señora Lebrón Rodríguez y los señores Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que dicho Cuerpo Legislativo desiste de la Conferencia en torno a la R. C. de la C. 352 y ha resuelto disolver el Comité de Conferencia de la Cámara de Representantes.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 754 y 1817 y la R. C. de la C. 352.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 1223.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 87 (rec.), que

había sido devuelto por la Gobernadora a solicitud del Senado, y la ha aprobado nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 396 (rec.), que había sido devuelto por la Gobernadora a solicitud del Senado, y la ha aprobado nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 1096 (rec.), que había sido devuelto por la Gobernadora a solicitud del Senado, y la ha aprobado nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 1132 (rec.), que había sido devuelto por la Gobernadora a solicitud del Senado, y la ha aprobado nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en Votación Final, tomando como base el Texto Enrolado, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 754 y 1817 y las R. C. de la C. 69 y 352.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles, 29 de enero hasta el miércoles, 5 de febrero de 2020.

Así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor Julio Lassús Ruiz, Director Ejecutivo, Comisión de Seguridad Pública, una comunicación, solicitando se excuse al senador Neumann Zayas de todo trabajo legislativo del martes, 4 de febrero de 2020, debido a razones personales.

Del señor Edgardo J. Rosado Cortés, Oficina del senador Abel Nazario Quiñones, una comunicación, solicitando se excuse al senador Nazario Quiñones de todo trabajo legislativo del martes, 4 de febrero de 2020, por razones médicas.

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, (OARTH), que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a su Directora en el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

La Ley 136-1996, conocida como “Ley para Disponer que Todas las Agencias Gubernamentales Proveerán un Intérprete para que Asista a las Personas con Impedimentos Auditivos”, se aprobó con el fin de disponer que todas las agencias gubernamentales proveerán un intérprete para que asista a las personas con impedimentos auditivos que acudan a las agencias. Específicamente, su Artículo 1 dispone lo siguiente:

“Artículo 1. —**Todas las agencias gubernamentales proveerán un intérprete** para que asista a las personas con impedimentos auditivos que le impiden comunicarse oralmente, que acudan a las mismas. A esos efectos, **el servicio de intérprete se proveerá a través de la Oficina Central de Administración de Personal, mediante el adiestramiento de empleados de las agencias que ésta ofrece.**”

Según se desprende de la referida ley, la Asamblea Legislativa dispuso de la responsabilidad a la antigua Oficina Central de Administración de Personal para adiestrar a los empleados de las agencias a los fines de que tengan intérpretes para que asistan a las personas sordas que acudan a estas.

La Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, sustituyó las antiguas Oficina de Administración de Personal y Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) por la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OARTH). Así las cosas, esta última es la agencia responsable de dar cumplimiento a la Ley 136-1996.

En días recientes, diversas organizaciones y personas sordas han levantado su voz en reclamo por un trato justo y equitativo en los servicios que proveen las agencias gubernamentales, así como sus derechos plasmados en Ley.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. ¿Entiende la OARTH que se está cumpliendo cabalmente con lo dispuesto en la Ley 136-1996 sobre interpretes en cada agencia?
2. Al presente, ¿cuántos intérpretes tiene cada agencia? Favor de proveer número exacto de intérpretes por agencia.
3. ¿Cuántos intérpretes ha adiestrado la OARTH por agencia? ¿Cuántos de estos han sido contratados siendo intérpretes certificados?
4. ¿Tiene programado la OARTH adiestramientos a empleados para certificarse como intérpretes? Favor de proveer planes de adiestramiento.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a su Directora Ejecutiva en el término de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la notificación.

Hace varios años, la Asamblea Legislativa aprobó Ley 211-2015, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Preretiro Voluntario”. Esta Ley disponía que el preretirado recibirá, entre los beneficios, el sesenta por ciento (60%) de su retribución promedio al 31 de diciembre de 2015 hasta que cumpla los sesenta y un (61) años de edad, la liquidación del pago de licencias por vacaciones y enfermedad acumuladas al momento en que se acoja al Programa, conforme a los topes establecidos en la legislación o reglamentación aplicable, exenta del pago de contribuciones sobre ingresos, y plan médico o programa de servicios médicos, o aportación patronal para seguro médico, del que gozaba el empleado al momento de ejercer su determinación de acogerse al Programa de Preretiro Voluntario hasta por dos (2) años.

Asimismo, la Ley 211-2015 disponía que, una vez cumplía los sesenta y un (61) años de edad, el preretirado pasaría a formar parte del Sistema de Retiro y recibirá los beneficios que le corresponden como pensionado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de conformidad con el Capítulo 5 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada; disponiéndose que a los participantes del Programa de Preretiro se les garantizará, al momento de retirarse, un beneficio mínimo de cincuenta por ciento (50%) de su retribución promedio al 30 de junio de 2013.

Cabe destacar que la Ley 211-2015, fue derogada por la Ley 106-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos”. Sin embargo, la propia Ley dispone que aquellos Preretirados que se encuentran participando del Programa de Preretiro Voluntario al momento de aprobarse la presente Ley, continuarán disfrutando del mismo de acuerdo a las disposiciones establecidas bajo la Ley 211-2015, según enmendada, y que aquellas solicitudes de Preretiro, conforme al Programa de Preretiro Voluntario que hayan presentado debidamente los Participantes a la fecha de aprobación de esta Ley, continuarán el trámite ordinario.

De igual forma, cabe mencionar que la Ley 106-2017 dispone que en o antes del 1 de agosto de 2019, la OGP deberá reevaluar las solicitudes de Preretiro que fueron presentadas oportunamente por las entidades gubernamentales conforme al Programa de Preretiro Voluntario. Asimismo, dispone que el periodo antes expresado podrá ser extendido por la OGP de existir circunstancias extraordinarias que ameriten dicha gestión.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. ¿Cuántos departamento, agencias, corporaciones públicas y municipios se acogieron al programa de Preretiro?
2. ¿Cuántos empleados públicos solicitaron acogerse al Preretiro? Favor proveer números por departamento, agencias, corporaciones públicas y municipios.

3. ¿Cuántos empleados fueron aprobados o autorizados por la OGP para que se acogieran al Preretiro y cuantos no fueron aprobados o autorizados? Favor proveer números por departamento, agencias, corporaciones públicas y municipios.
4. ¿Porque razón no se aprobó o autorizó a los demás empleados a acogerse al Preretiro?
5. ¿Tiene la OGP un número, aunque sea estimado, del ahorro que generaría el programa de Preretiro al Gobierno de Puerto Rico? De ser así, favor de proveer un desglose del ahorro neto por agencia, partiendo de la premisa de la necesidad de las agencias en contratar nuevo personal para llenar vacantes dejadas por los participantes del programa. En su defecto, favor de proveer un desglose del ahorro bruto por agencia.
6. Considerando que el término provisto por la Ley 106-2017 expiró ¿Cumplió la OGP en atender todas las solicitudes ante su consideración? De contestar en la negativa, favor de proveer el número de casos que aún queda pendiente y si la OGP piensa extender el término de consideración y cuánto tiempo adicional demoraría la misma.”

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La urbanización Parques de San Ignacio, localizada en el Municipio de San Juan, cuenta con 133 residencias. Actualmente, esta urbanización confronta problemas de acceso debido a que el terreno en el área de entrada, localizado en el área aledaña a la intersección entre la Calle 5 y la Calle Upsala, está cediendo. Ante esta situación, la Junta de Residentes ha solicitado la intervención del Municipio de San Juan. Sin embargo, no se han realizado las labores necesarias de forma tal que se garantice la seguridad de todos los residentes y visitantes de esta urbanización que podrían verse afectados de colapsar dicho terreno.

Según información provista por la Junta de Residentes, esta le ofreció al Municipio de San Juan costear los materiales necesarios para realizar las reparaciones, en aras de asistir al Municipio en la solución de este problema de seguridad. Los trabajos por parte del Municipio estaban originalmente pautados para comenzar en mayo de 2019, pero no se concretizaron. En los pasados meses, el problema ha continuado agravándose. La seguridad de todos los residentes es un asunto apremiante que debe ser atendido con el mayor sentido de urgencia y la mayor premura posible.

El Senador que suscribe, respetuosamente, solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, el Municipio de San Juan remita al Senado de Puerto Rico información y/o documentación detallada sobre todas los trámites, gestiones y labores realizadas y/o pendientes a realizarse, incluyendo cualquier solicitud o petición realizada a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) o autoridad federal concerniente, en relación a las reparaciones y/o medidas de mitigación necesarias en el área aledaña a la intersección de la Calle 5 y la Calle Upsala, entrada de la urbanización Parques de San Ignacio en el Municipio de San Juan, ante la problemática de socavación y potencial colapso que enfrenta el terreno en dicha área.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 de la Resolución del Senado 13, según enmendada, conocida como el “Reglamento del Senado de Puerto Rico”, para lo cual, de ser necesario, se deberá proveer al Municipio de San Juan un término de quince (15) días calendario, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.

Por otro lado, se le solicita a la Secretaría de este Alto Cuerpo le remita al Senador que suscribe copia de la respuesta presentada por el Municipio de San Juan como resultado de la presente Petición de Información.”

Del señor Héctor A. Morales Vargas, Director, Oficina de Asuntos Legales, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo la respuesta a la Petición de Información SEN-2020-0001, presentada por el senador Bhatia Gautier y aprobada por el Senado el 21 de enero de 2020.

De la señora Wanda Colón Rodríguez, Administradora de Sistemas de Oficina Confidencial I, Departamento de la Salud, una comunicación, remitiendo la respuesta a la Petición de Información SEN-2020-0002, presentada por la senadora López León y aprobada por el Senado el 21 de enero de 2020.

Del licenciado Kevin J. Cotto Cruz, Director, Oficina de Política Pública, Departamento de Educación, una comunicación, remitiendo el borrador del Reglamento de Currículo, para aprobación o rechazo de la Asamblea Legislativa, según requerido por el Artículo 16.03 de la Ley 85-2018, según enmendada.

De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, dos comunicaciones, extendiendo el término otorgado al Gobierno de Puerto Rico para la presentación del Plan Fiscal de Puerto Rico para el año fiscal 2021, y estableciendo un calendario enmendado para el proceso de certificación del Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico.

De la señora Linda Hernández Rosado, Directora Ejecutiva, Fundación Luis Muñoz Marín, una comunicación remitiendo copia de los Estados Financieros Auditados y el Informe Anual correspondientes al año fiscal 2019, según requerido por la Sección 4 de la Ley 68 de 3 de julio de 1986.

Del Municipio de Cabo Rojo, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al primer semestre del año fiscal 2020, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

Del Municipio de Carolina, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al primer semestre del año fiscal 2020, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

Del Municipio de Gurabo, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al primer semestre del año fiscal 2020, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

Del Municipio de Lares, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al primer semestre del año fiscal 2020, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

Del Municipio de Manatí, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al primer semestre del año fiscal 2020, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

De la señora Wanda I. Rosado García, Técnico de Sistemas de Oficina, División de Presupuesto, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, una comunicación, remitiendo el informe correspondiente al periodo entre julio y diciembre de 2019, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.

De la señora María L. León Rodríguez, Encargada, Secretaría Auxiliar de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Corrección y Rehabilitación, una comunicación, remitiendo copia de las Certificaciones Anuales e información relacionada para el año fiscal 2019, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada, correspondientes al Departamento de Corrección y Rehabilitación y al Programa de Salud Correccional.

Del señor Alberto Cruz Albarrán, Comisionado, Negociado del Cuerpo de Bomberos, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación Anual e información relacionada para el año fiscal 2019, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.

De la señora Antonia Lissette Laboy Lugo, Directora Ejecutiva, Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación Anual e información relacionada para el año fiscal 2019, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.

De la señora Sandra Torres López, Directora, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, copia de la Certificación Anual e información relacionada para el año fiscal 2019, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.

De la señora Tamara Rodríguez Ortiz, Directora, Oficina de Auditoría Interna, Municipio de Fajardo, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación sobre el Cumplimiento de la Ley 136-2003, para el año fiscal 2019.

Del señor José Molina, Agente Fiscal, Colegio San Gabriel, Inc., Departamento de Educación, una comunicación remitiendo el informe trimestral correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2019, según requerido por el Programa de Donativos Legislativos.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse al senador Neumann Zayas, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse al senador Nazario Quiñones, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que las peticiones del senador Vargas Vidot, se aprueben y sigan el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la petición del senador Romero Lugo, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Torres Torres formula la moción para que se envíe copia a la delegación del Partido Popular Democrático de la comunicación licenciado Kevin J. Cotto Cruz, Director, Oficina de Política Pública, Departamento de Educación; y a la oficina del senador Bhatia Gautier de las comunicaciones del Municipio de Cabo Rojo; del Municipio de Carolina; del Municipio de Gurabo; del Municipio de Lares y del Municipio de Manatí.

Así se acuerda.

**MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 0015-20

Por el señor Romero Lugo:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de reconocimiento y agradecimiento a la honorable Mildred I. Surén Fuentes, con motivo de su retiro como jueza del Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico.”

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el senado:

R. del S. 1323

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 1072, **para ordenar a la Comisión Especial de Asuntos de Energía del Senado de Puerto Rico evaluar la implementación de la Ley 17-2019, conocida como “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”, y la Ley 120-2018, según enmendada, conocida como “Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico”, con el fin de asegurar una adecuada y ordenada transformación de nuestro sistema eléctrico,** a los fines de extender el período de vigencia **antes de culminar la Séptima Sesión Ordinaria.**”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Informe Final de la R. del S. 937, sea devuelto a la Comisión de Salud.

Así se acuerda.



El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Informe del P. de la C. 2082, sea devuelto a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir a la Gobernadora la devolución del P. del S. 1059, con el fin de reconsiderarlo.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1356, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Bienestar Social y Asuntos de la Familia; y de Educación y Reforma Universitaria, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2083, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2170, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1356.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede para un turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 19. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 869. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 896. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2083.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Torres Torres hace expresiones.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Martínez Santiago.**

Los senadores Ríos Santiago y Vargas Vidot hacen expresiones.

El senador Ríos Santiago somete enmienda adicional en sala y hace expresiones.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 7, línea 18: eliminar “que, a su mejor entender y conocimiento” y sustituir por “mediante declaración jurada que”

Página 8, línea 14: después de “menos de” eliminar “\$ 1 mil” y sustituir por “\$1,000”

Página 9, línea 1: después de “exceso de” eliminar “\$1 mil” y sustituir por “\$1,000”

Página 9, línea 9: después de “menor de” eliminar “\$1 mil” y sustituir por “\$1,000”

Página 12, línea 12: después de “pública” eliminar “,” y sustituir por “.”

Página 12, líneas 13 y 14: eliminar todo su contenido

Página 12, línea 15: antes de “El” eliminar todo su contenido

Página 18, línea 14: eliminar “30” y sustituir por “1”

Página 18, línea 15: eliminar “junio” y sustituir por “diciembre”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2170.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Torres Torres, Tirado Rivera y Vargas Vidot hacen expresiones.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Martínez Santiago.**

Los senadores Ríos Santiago y Roque Gracia hacen expresiones.

Los senadores Torres Torres y Ríos Santiago consumen turnos de rectificación.

La senadora Padilla Alvelo formula pregunta al senador Torres Torres.

El senador Torres Torres contesta.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede para un turno posterior.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración del P. del S. 1356, que está en un turno posterior.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1356.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Dalmau Ramírez y las senadoras Padilla Alvelo y Venegas Brown hacen expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

#### En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 11: después de “Educación” eliminar “que no hubiere cumplido” insertar “o en un programa privado de educación especial hasta”

Página 2, párrafo 2, línea 12: después de “funcional” eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 2, líneas 13 y 14: eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 2, línea 15: antes de “para” eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 2, línea 16: después de “formal” insertar “en programas de educación especial del sistema de educación público o privado de Puerto Rico”

En el Decrétase:

Página 4, línea 14: después de “edad” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 4, línea 17: antes de “de programas” eliminar todo su contenido y sustituir por “Incluye además, todo estudiante”

Página 4, línea 19: después de “matriculado,” eliminar “que no haya cumplido” y sustituir por “hasta los”

Página 4, línea 20: después de “edad” eliminar todo su contenido y sustituir por “inclusive.”

Página 4, línea 21: después de “(aa)...” insertar “(aa)”

En el Título:

Página 1, línea 3: después de “registrados” eliminar todo su contenido

Página 1, línea 4: antes de “en” eliminar todo su contenido

Página 1, línea 5: después de “Puerto Rico” eliminar “que no hayan cumplido” y sustituir por “, hasta los”; después de “edad” insertar “inclusive,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2170.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que prevalezcan las enmiendas anteriormente aprobadas.

Así se acuerda.

El senador Roque Gracia somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 5, línea 15: después de “Se” eliminar “enmienda el” y sustituir por “añaden unos nuevos incisos (k) y (n), se enmienda el actual inciso (k) y se renomina el mismo y el subsiguiente inciso como incisos (l) y (m) del”

Página 6, línea 12: después de “(m)” eliminar todo su contenido y sustituir por “Ofrecer servicios directos de asistencia tecnológica a personas con impedimentos que así lo requieran, ya sea por petición directa o a través de agencias y entidades públicas y entidades privadas.”

Página 17, línea 15: después de “Ley.” insertar “Los fondos asignados para la implementación del Programa de Asistencia Tecnológica serán transferidos al Recinto de Ciencias Médicas para cumplir el propósito de esta Ley.”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

Así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

El senador Dalmau Ramírez formula la moción para que se le envíe copia de la comunicación del licenciado Kevin J. Cotto Cruz, Director, Oficina de Política Pública, Departamento de Educación.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la comunicación del licenciado Kevin J. Cotto Cruz, Director, Oficina de Política Pública, Departamento de Educación, sea referida a la Oficina de Asesores del Presidente.

Así se acuerda.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Martínez Santiago.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

### **LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de resolución conjunta del Senado radicada y referida a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 470

Por los señores Rivera Schatz y Cruz Santiago:

“Para extender hasta el 15 de abril de 2020 el término de vigencia de las licencias otorgadas bajo la Ley 404-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, que se hayan vencido desde la fecha en que entró en vigor la Ley 168-2019, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico 2020”, hasta el 31 de marzo de 2020.”

(SEGURIDA PÚBLICA)

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. Conc. del S. 92; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. Conc. del S. 92, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. del S. 92.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Concurrente, el Senado la aprueba sin enmiendas.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Seguridad Pública de la consideración e informe de la R. C. del S. 470; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 470, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Seguridad Pública.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 470.

El senador Cruz Santiago hace expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Martínez Santiago.**

### **CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el P. del S. 1356; la R. C. del S. 470; la R. Conc. del S. 92; la R. del S. 1323 y los P. de la C. 2083 y 2170.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.



El senador Roque Gracia solicita abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 2083.

Así se acuerda.

El senador Torres Torres informa que emitirá un voto explicativo a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático en torno a la R. Conc. del S. 92.

El senador Rivera Schatz hace expresiones y solicita se abra la votación nuevamente para que el senador Martínez Maldonado pueda emitir su voto ya que faltaban tres (3) minutos para concluir el término reglamentario.

Así se acuerda.

El P. del S. 1356 y la R. del S. 1323, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Ángel R. Martínez Santiago, Presidente Incidental.

Total ..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. Conc. del S. 92, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Ángel R. Martínez Santiago, Presidente Incidental.

Total ..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Juan M. Dalmau Ramírez.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. de la C. 2083, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Ángel R. Martínez Santiago, Presidente Incidental.

Total ..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Axel Roque Gracia.

Total ..... 1

La R. C. del S. 470, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Ángel R. Martínez Santiago, Presidente Incidental.

Total ..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, Rossana López León y Cirilo Tirado Rivera.

Total ..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. de la C. 2170, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Ángel R. Martínez Santiago, Presidente Incidental.

Total ..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Juan M. Dalmau Ramírez, Rossana López León, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total ..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes 4 hasta el lunes, 10 de febrero de 2020.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que las Mociones Núm. 16 y 17, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 16

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame por el fallecimiento de Arcadio Figueroa Otero, a su esposa Regina Nieves Sánchez, y a sus hijos, Arcadio Figueroa Nieves, Abraham Figueroa Nieves, Margarita Figueroa Nieves, Leonardo Figueroa Nieves, Elizabeth Figueroa Nieves, Maritza Figueroa Nieves, Sonia Figueroa Nieves, Salvador Figueroa Nieves y Arelis Figueroa Nieves.”

Moción Núm. 17

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación y reconocimiento a la Hon. Mildred I. Surén Fuentes, Jueza del Tribunal de Apelaciones, por motivo de su destacada carrera y sus años de servicio en la Judicatura.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia de los senadores Romero Lugo, quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final y Neumann Zayas, Nazario Quiñones y Nadal Power, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago felicita al señor Francisco Collazo, Director de la Oficina de Administración de Documentos; al señor Joel Fontanez, Sargento de Armas y a la licenciada Cristina Córdova, Subsecretaria del Senado, por motivo de sus cumpleaños.

El Presidente Incidental felicita a los compañeros.

A moción del senador Ríos Santiago, siendo las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo lunes, 10 de febrero de 2020 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Thomas Rivera Schatz  
Presidente